

Asesoría General de Gobierno

Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Ratifícase el Convenio de Avenimiento suscripto entre el Fiscal de Estado y los Sres. Elsa Aida Carabus, César Alfredo Carabus, Carmen Inés Carabus, Olga Nélida Carabus, Jorge Ariel Carabus, Rocío Inés Carabus y María del Pilar Carabus de fecha 29DIC20, en el marco de la causal judicial «Expte. N° 376/12 Municipalidad de la Capital c/ Herranz de Carabus, Carabus María Asunción y otros s/Expropiación» radicado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Segunda Nominación. Encomiéndase a Escribanía Gral. de Gobierno a Formalizar la Escritura traslativa de Dominio del Inmueble descripto precedentemente.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 05:43:51

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa